I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000873

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 4 AGO 2021

V I S T O S:

La Providencia Nº103/778/2021 del Administrador Municipal; el artículo 548 del Título XXIII del Código Civil; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a los funcionarios que se indican a continuación, para que actúen como ministros de fe en la constitución de asociaciones o fundaciones que determina el Título XXIII"de las Personas Jurídicas", del artículo 548 del Código Civil:

Nombre	Cargo
Carlos Barría Hamamé	Administrador Municipal
Francesca Mardones Rojas	Grado°10 Jefatura Planta Municipal
Mariajose Gongora Alegría	Grado 11 Técnico, Contrata Municipal
Yessica González Gallardo	Grado°12 Administrativo, Contrata Municipal

2. Deja sin efecto todas las autorizaciones anteriormente dictadas.

3. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa
Distribución
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Funcionarios
Página Web.